



DECRETO N° **670**

TEMUCO, **12 MAY 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 06.05.2026, presentada por METALES SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2026, entre SOCIEDAD COMERCIAL FIMET SPA y METALES SPA realizado en la notaria PABLO JAVIER MARTINEZ LOAIZA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28591
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE MATERIALES
Código Actividad	: 383.001
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N° 1277, LOCAL N° 2
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL FIMET SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.197.974-2
Nombre del Comprador	: METALES SPA
RUT Comprador	: 77.486.706-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PABLO CÉSAR GÁLVEZ VALDÉS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 06.05.2026
Transferencia N°	: 22
Fecha	: 06.05.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID.DOC: 3.296.227-